

ACTA N 726

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 31 de julio de 2020, siendo las 09:00hs, se reúne el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en reunión ordinaria y de manera virtual bajo la plataforma Zoom, con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Verónica Gil, Brenda Jonke, Fittipaldi, Rosa, Graciela Benedetti, Patricia Ercolani y María Isabel Haag. Por el claustro de auxiliares: María Luján Bustos y Paula Zapperi. Por el claustro de alumnos: Lucas Cervino; Agustina Carrasco, Florencia Artus y Florencia Bosa-----

1. Consideración Actas-----

----- Se pone a consideración las actas correspondientes a las reuniones del 05 de junio, 19 de junio y del 31 de junio del año 2020. Se aprueban por unanimidad-----

----- Se aprueba-----

2. Informes de Dirección-----

----- La Sra. Directora Decana informa que se realizará la distribución de los PGI 2019 el porcentaje restante que corresponde asignarlo por completo por productividad (40%) de 2015-2016 y 2017. A su vez, debido a la solicitud de licencia por enfermedad de la Lic. Bagnulo, propone la designación por extensión de funciones al Dr. Marcelo Sili para que afronte el dictado de las asignaturas Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Territorial y Ambiente. Informa que se compraron más licencias de zoom para el dictado de asignaturas del segundo cuatrimestre--

----- Se toma conocimiento-----

3. Dictamen Comisión de Actividades Docentes-----

----- Se toma conocimiento de la comunicación del Prof. Alfredo Juan sobre la toma de exámenes finales de Física Arq.-----

----- Se toma conocimiento de la nota presentada por el Equipo docente de la asignatura Historia del Arte y la Cultura en relación a las mesas de exámenes finales. Se analizaron actas anteriores de la Comisión de Actividades Docentes en las que se hacía referencia a la ausencia de mesas de examen ante los reiterados pedidos de los alumnos por la falta de mesa-----

----- Nota presentada por SANTOS, Julieta pidiendo excepción para el control de correlatividades para la inscripción en la materia PRODUCCIÓN DE OBRAS adeudando el final de CONSTRUCCIONES II que aprobó el día 25 de junio de 2020. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Se unió a la reunión la directora decana para exponer la comunicación del director decano de Matemática Dr. Sheldy Ombrosi para exponer las problemáticas que se presentan para el establecimiento de mesas de examen. Puso a disposición de los alumnos su correo electrónico para coordinar las mesas de examen: sheldyombrosi@gmail.com-----

----- Entre los miembros de la Comisión se acordó solicitar que la convocatoria a las reuniones de la Comisión de Actividades Docentes (incluido el orden del día y documentos) se haga desde la Administración del DGyT y de forma extensiva a todos los integrantes. También se conversó la rotación de la coordinación para la elaboración de las actas de reunión-----

----- Nota presentada por DELGADO, Mara Eleana (LU 84.245) para reincorporarse al Plan 2003 de la Licenciatura en Turismo, habiendo aprobado el 77,42% de las materias. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por el alumno ALCALA, Agustín (LU 113518) pidiendo validar el cursado de la asignatura Instalaciones I. No se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por la estudiante Melany Barroso de inscripción fuera de término en las asignaturas del primer año de la carrera de Profesorado en Geografía. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

4. Dictamen Comisión de Posgrado-----

----- Modificación del Reglamento de Posgrado del DGyT-----

----- Últimas modificaciones al artículo 6º del Reglamento de Posgrado del DGyT realizadas en el CAD del 06/03/2020 y la Comisión de Posgrado del DGyT-----

----- Art. 6º.- El Departamento de Geografía y Turismo (DGyT) de la Universidad Nacional del Sur es el responsable de velar por el cumplimiento del presente reglamento para lo cual se designará una comisión específica denominada Comisión de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo, la que actuará en el ámbito de la Secretaría de Posgrado del DGyT. Esta Comisión estará integrada por el Director del Programa de Posgrado del DGyT, los Directores de las carreras de Posgrado del DGyT y 6 docentes del DGyT. Además, se incorporarán 2 alumnos del Programa de Posgrado del DGyT. El director y los docentes deberán contar con título de posgrado y reunir las condiciones académicas indicadas para los Directores de tesis del art. 18º inciso IV (i) o (ii) del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la Universidad Nacional del Sur, el llamado a participar de la Comisión será a través de la Secretaría de Posgrado del DGyT. Los alumnos deberán tener una antigüedad mínima de dos años desde la inscripción a su carrera de posgrado y haber cumplido con los art. 16º, 17º y 18º del presente reglamento. En las Jornadas de Posgrado del DGyT serán seleccionados hasta cuatro postulantes en forma bianual a propuesta de los alumnos presentes en las mismas. Esta Comisión revisará que se cumplan los requisitos y elevará la nómina al CAD. El director y los Directores de las carreras de Posgrado del DGyT serán miembros permanentes de la comisión, los docentes durarán un máximo de cuatro años en sus cargos y se renovarán por mitades cada dos años. Los alumnos serán miembros por un período máximo de dos años. Todos los miembros de esta comisión serán designados por el CAD, a propuesta de la Comisión de Posgrado del DGyT. A su vez, deberán cumplir con un 70% de asistencia, siendo este un requisito fundamental para mantener la permanencia en esta Comisión. El director y los docentes tendrán voz y voto y los alumnos tendrán voz, pero no voto. El Quorum previsto para las reuniones será de, al menos, 7 miembros-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de bajas y prórrogas de alumnos de posgrado-----

----- Nota de la Lic. Marina Lapenda solicitando prórroga para la entrega de su tesis doctoral. Avalan sus directoras Dra. Susana María Sassone y Dra. Nidia Formiga. Se recomienda otorgar--

----- Se aprueba-----

----- Conformación de jurado de tesis-----

----- Tesis para aspirar al grado de Doctora en Geografía "Radiación solar en Bahía Blanca" de la Lic. M. Eugenia Fernández. Directora: Dra. María Alicia Campo (UNS). Co Director: Dr. Jorge Gentili (UNS)-----

----- Jurado externo titular 1: Dra. Mónica García-----

----- Jurado externo titular 2: Dr. Gustavo Buzai-----

----- Jurado externo suplente 1: Dr. Raúl Mikkan-----
----- Jurado externo suplente 2: Dr. Felipe Fernández García-----
----- Jurado local titular: Dra. Verónica Gil-----
----- Jurado local suplente: Dra. Amalia Lorda-----
----- Se aprueba-----

5. Dictamen Comisión Curricular Licenciatura en Turismo-----

----- Ingreso Programa Seminario Planificación y Gestión Territorial del Turismo. El mismo cumple con los requisitos pertinentes y el “Sistema de Promoción” especificado se considera alcanzable para los alumnos. Se eleva a Consejo Departamental-----

----- Se aprueba-----

----- Ingreso Programa Gestión del Patrimonio Urbano. El mismo cumple con los requisitos pertinentes y el “Sistema de Promoción” especificado se considera alcanzable para los alumnos. Se eleva a Consejo Departamental-----

----- Se aprueba-----

----- Ingreso Programa Preservación del patrimonio social, natural, cultural y turístico. El mismo cumple con los requisitos pertinentes y el “Sistema de Promoción” especificado se considera alcanzable para los alumnos. Se eleva a Consejo Departamental-----

----- Se aprueba-----

----- Ingreso Programa Curso Congresos y Convenciones. El mismo cumple con los requisitos pertinentes y el “Sistema de Promoción” especificado se considera alcanzable para los alumnos. Se eleva a Consejo Departamental-----

----- Se aprueba-----

----- Conformación de la Comisión Curricular de Licenciatura en Turismo-----

----- Profesores titulares: Brenda Jonke- Cecilia Rodríguez – Soledad Gallucci – Andrés Pinassi-----

----- Profesores suplentes: Patricia Ercolani-----

----- Auxiliares titulares: Luisina Zuccarini – Joselina Caruso- Yanel Martín Varisto – Ariadna Tanana - José Larreche - Romina Matamala – Maite De Uribe Echevarría-----

----- Auxiliares suplentes: Erica Schenkel –Candela Badano-----

----- Alumnos titulares: Karen Horvath-----

----- Alumnos suplentes: Amina Bauza-----

----- Coordinadora: Soledad Gallucci-----

----- Se aprueba-----

6. Designación por asignación complementaria en la asignatura Historia de la Arquitectura III-----

----- La Sra. Directora Decana propone la designación como Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Historia de la Arquitectura III a la Arq. Agostina Giusto para el dictado de la asignatura en este segundo cuatrimestre de 2020. Se recuerda que la docente fue designada por el jurado designado para la evaluación de antecedentes en la misma asignatura en el año 2019 cumpliendo por ello tales funciones. Asimismo, se informa que este cargo corresponde al Contrato Programa otorgado para la implementación de la carrera de Arquitectura y habiendo resuelto los concursos de manera virtual por medio de un cambio de reglamento por parte del CSU, se sustanciará el concurso en el transcurso del segundo cuatrimestre de este año 2020-----

----- Se acuerda por unanimidad otorgar una asignación complementaria a la Arq. Agostina Giusto para cumplir funciones de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura

Historia de la Arquitectura III hasta el 31 de diciembre o hasta que se sustancie el concurso ordinario, lo que suceda primero-----

----- Se aprueba-----

7. Designación de jurado para concurso ordinario Taller de Arquitectura Contemporánea e Historia de la Arquitectura III de un Prof. Adjunto con dedicación simple-----

----- Jurado Titular: Casas, Alejandro; Remes Lenicov, Pablo; Zingoni, José María-----

----- Jurado Suplente: Setulain, Juan Carlos; Bares, Nicolás; Murcia, Laura-----

----- Veedores: Vecchi, Rosana; Bobb, María Belén; Santoni, Sofía-----

----- Se aprueba-----

8. Presentación planes de tesis-----

----- Lic. en Turismo “El rol del comportamiento innovador en el sector hotelero y su influencia en la competitividad de un destino turístico. Caso de estudio: el sector hotelero 3 y 4 estrellas en Bahía Blanca”. Estudiante: Juliana Toti. Directora: Viviana Leonardi. Co- Directora: Carolina Pasciaroni-----

----- Se aprueba-----

----- Lic. en Geografía “Los estados de tiempo y su relación con eventos de heladas agrometeorológicas. Un aporte para la actividad agrícola del Suroeste Bonaerense”. Estudiante: Yamila Lambrecht. Directora: María Belén Ramos; Co-Directora: Natasha Picone-----

----- Se aprueba-----

9. Designación jurados de Tesis-----

----- Lic. en Turismo “Paisaje urbano histórico: Reserva Natural Urbana Estancia La Malвина (Santa Rosa, La Pampa). Valoración social y uso turístico recreativo”. Estudiante: Sol Curbelo. Director: Andrés Pinassi. Co-directora: Patricia Ercolani-----

----- Jurado Titular: Pinassi, Andrés; Gallucci, Soledad; Lorda, María Amalia -----

----- Jurado Suplente: Ercolani, Patricia; Rodriguez, Cecilia; Minervino, Mario-----

----- Se aprueba-----

----- Lic. en Turismo “Turismo y pesca artesanal: ¿Rivalidad o integración en el partido de Monte Hermoso?”. Estudiante: Julieta Magalí Pukemeier. Directora: María Emilia Estrada-----

----- Jurado Titular: Estrada, María Emilia; Rodriguez, Cecilia; Pérez, María Inés -----

----- Jurado Suplente: Trellini, Mauro; Gil, Valeria; Ercolani, Patricia-----

----- Se aprueba-----

10. Trámites alumnos-----

----- No hay-----

11. Notas-----

----- a. Nota estudiantes Nueva Universidad solicitando dictado Estructuras II en el segundo cuatrimestre-----

----- c. Nota estudiantes Nueva Universidad solicitando informe cursado histórico Estructuras II-----

----- Se transcriben a continuación la notas ingresadas-----

----- Quienes suscriben se dirigen a Ud. y por su intermedio Consejo Departamental que preside, a los efectos de poner en consideración la presente solicitud, consistente en la realización de las gestiones pertinentes a los efectos de que la asignatura Estructuras II sea dictada de forma excepcional en el segundo cuatrimestre del corriente año-----

----- Motiva la presente principalmente la vinculación que la mencionada materia posee con el régimen de correlatividad del plan de estudios, y la alta tasa de desaprobación que se registran en ella. Es usual que el hecho de no aprobar la cursada en el primer cuatrimestre, obstaculice el cursado de materias en el segundo cuatrimestre, e incluso en el año posterior, lo que genera la obligación de rendir en calidad de libre, o bien optar por atrasarse en el plan de estudios-----

----- Así también, no podemos ser ajenos a la realidad social que atraviesa nuestro país y el mundo, afectados por la pandemia de Coronavirus (COVID-19), la cual ha obligado a los distintos dirigentes a adoptar medidas de emergencia, con consecuencias directas en la economía. En este sentido es pertinente mencionar que el INDEC y múltiples órganos han anunciado una caída de la actividad económica, como también un aumento en el desempleo para el segundo semestre del año. Correlativamente, debemos recordar que los períodos de malestar económico indudablemente se traducen en un aumento de la deserción universitaria. Por ello, desde nuestra óptica, la aprobación y puesta en funcionamiento de la presente solicitud, serviría como herramienta útil contra la deserción, siendo que en muchos casos el estudiante podrá seguir cursando, en lugar de verse estancado por el régimen de correlatividad, con todos los beneficios que conlleva un cursado, aún no presencial, comparado a la modalidad libre de examen-----

----- Otro punto en favor de nuestra solicitud es la notoria cantidad de desaprobados que se observa en esta asignatura año a año, en relación a esto podemos mencionar que al momento de ser evaluados unos 129 estudiantes rindieron el primer examen parcial, sin embargo, a fines de este cuatrimestre solo 36 estudiantes han llegado a la última instancia de la materia. Esto se traduce en que 93 estudiantes han perdido la materia y aún pueden ser más, si se tiene en cuenta que aún no están los resultados de la última instancia de evaluación. Si expresamos los números en porcentajes veremos que más del 73% de los estudiantes que iniciaron el cursado lo perdieron, dejando en evidencia la impostergable necesidad de brindar soluciones a esta problemática-----

----- Por último, destacar el hecho de que, durante el dictado de la mencionada asignatura en el cuatrimestre en curso, se ha observado un gran trabajo en la plataforma Moodle por parte de las cátedras. Entendemos que replicar ese trabajo en el segundo cuatrimestre, no constituirá las mismas dificultades que tomó para el primero, siendo que incluso en muchos casos es posible mantener el aula virtual de igual manera que en el primer cuatrimestre, actualizando simplemente fechas y restableciendo foros de consulta-----

----- Por todo lo expresado en los párrafos anteriores, solicitamos que de forma excepcional se dicte en el segundo cuatrimestre del corriente año la asignatura de Estructuras II-----

----- Sin más que agregar, y quedando a la espera de una respuesta favorable, le saludan atte. Consejera Departamental, Marín Galván Micaela - Consejera Departamental, Bosa Florencia----

----- Quienes suscriben se dirigen a Ud. y por su intermedio al Consejo Departamental que preside, a los efectos de poner en consideración el presente requerimiento, consistente en la solicitud de que se realicen las gestiones pertinentes para que la dirección general de sistemas de información de la UNS, elabore un informe con el número de estudiantes que han iniciado el cursado de la asignatura Estructuras II y cuantos la han aprobado, desaprobado o abandonado en los últimos 3 años; A su vez solicitamos que dicho informe sea remitido a todos los consejeros departamentales del departamento de Geografía y Turismo. Sin otro particular le saludamos

atentamente Consejera Departamental, Marín Galván Micaela - Consejera Departamental, Bosa Florencia-----

----- La Sra. Directora Decana consulta si este planteo se conversó con el Profesor de la asignatura, para saber si es posible, dado los plazos acotados con los que se cuenta para implementar dicha propuesta. Se le encomienda a la Sra. Decana hacer las gestiones de consulta y transmisión de esta solicitud. El consejero Moroni considera que la propuesta es válida, pero resulta pasar el problema para adelante, no se logra abordar el problema de fondo que es el porcentaje de aprobados en todos los años. El consejero Ingrisani acuerda que el problema de fondo no se está abordando. En acuerdo con los fundamentos de esta nota este consejo le encomienda a la Sra. Decana que realice las gestiones para dar curso a esta solicitud que daría respuesta a una problemática recurrente y que aún no se ha resuelto. Se incorpora la estudiante Alma Goicochea, quien plantea hechos ocurridos entre distintos estudiantes y el profesor de la cátedra. La consejera Fitipaldi plantea que, por algunos comentarios, entiende que muchas de las cuestiones se deberían abordar desde la Comisión de Convivencia. La consejera Haag indica que se presenten las notas correspondientes para viabilizar los reclamos. La consejera Zapperi considera que se deberían hacer más reuniones para acercar posiciones entre Arquitectura e Ingeniería. La consejera Benedetti indica que se gire para que el Consejo Departamental de Ingeniería de tratamiento a este tema y considere la problemática. Se acuerda girar las notas al Departamento de Ingeniería-----

----- Se aprueba-----

----- b. Nota agradecimiento de la Red Argentina de Geografía Física-----

----- Por medio de la presente quería agradecerle habernos dado la posibilidad de realizar el primer ciclo de Conferencias Virtuales de la RAGF en la plataforma zoom del DGyT y subir los videos al canal de Youtube. En estas conferencias se inscribieron más de 250 académicos, profesores de escuelas secundarias, consultores, entre otros y participaron virtualmente de distintos puntos del país (de todas las provincias excepto San Luis, Rio Negro y Sgo. del Estero) y del exterior (Ecuador, Uruguay, México y Suiza). Según la asistencia, se confeccionaron por parte de la Secretaria de la RAGF, los certificados correspondientes y el material obtenido de las conferencias está disponible en la red. La idea es poder continuar con este ciclo de conferencias desde la virtualidad en el segundo cuatrimestre ya que ha sido un gran éxito, el público ha quedado muy conforme y solicitado nuevas charlas. Este tipo de actividades fortalecen los lazos entre quienes hacemos geografía y el encuentro con otras disciplinas-----

----- La Red Argentina de Geografía Física trabaja desde el 2012 en conjunto con las Jornadas Nacionales de Geografía Física que se realizan cada dos años. Ha construido su propio blog, cuya dirección es: <https://redargentinadegeografiafisica.wordpress.com/> que informa periódicamente sobre cursos, actividades, reuniones científicas, publicaciones, becas, y otros temas de interés de la Geografía Física Aplicada. Además, coordina jornadas y encuentros en los años impares para docentes/investigadores, graduados, estudiantes en general sobre las distintas ramas de la Geografía Física (geomorfología, biogeografía, hidrogeografía, climatología, otros) y actualmente la red está compuesta por 104 académicos y más de 250 suscriptores al blog. Sin otro particular, y agradeciéndole una vez más, la saludo cordialmente, Profesora Jacqueline Beltrán - Presidenta RAGF 2018-2020, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-----

----- Se toma conocimiento-----

12. Otros-----

----- La Sra. Directora Decana propone la extensión de funciones de la Lic. Guillermina Urriza en la asignatura Ordenamiento Territorial-----

----- Se aprueba-----

----- La Sra. Directora Decana propone la extensión de funciones del Dr. Marcelo Sili en la asignatura Ordenamiento Territorial para cubrir la licencia de la Lic. Cecilia Bagnulo-----

----- Se aprueba-----

----- La Sra. Directora propone otorgar una asignación complementaria al Lic. Matías Alamo para cumplir funciones de Profesor en la Asignatura Geografía Rural para cubrir la licencia de la Lic. Cecilia Bagnulo-----

----- Se aprueba-----

----- Nota alta Dra. Luengos en Comisión Curricular de Lic. en Oceanografía-----

----- Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Académico Departamental para indicarle que la Profesora Elisa Parodi, miembro de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Oceanografía (CCO) como representante de la Orientación Biología Marina, se ha acogido al beneficio de la jubilación. En su reemplazo ella nos informa que ha quedado la Profesora Estela Maris Luengos. Cabe destacar que la profesora Luengos dicta la materia Vertebrados Marinos en la Carrera de Oceanografía. Esta CCO desconoce si el nombramiento formal ha llegado a la dirección del DGyT. Luego de comunicarme con las Dras Parodi y Luengos donde me confirmaron el cambio y debido al necesario dictado de las clases en el segundo cuatrimestre es que aceptamos el apoyo de la Dr Luengos ad referendum de una comunicación oficial de las autoridades del Consejo Académico Departamental. La saludo a Ud. atentamente. Dra María Cintia Piccolo. Coordinadora Comisión Curricular de Lic. en Oceanografía-----

----- Se aprueba-----

----- Siendo las 12:10hs se da por finalizado el acto-----

Rosa Fittipaldi

Brenda Jonke

Gil, Verónica

Graciela Benedetti

Patricia Ercolani

María Isabel Haag

Luján Bustos

Paula Zapperi

Lucas Cervino

Agustina Carrasco

Florencia Artus

Florencia Bosa